

2º.- Abrir un periodo de información pública durante el plazo de un mes durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

3º.- Publicar el anuncio correspondiente en el B.O.P. y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

En consecuencia se abre un período de información pública por plazo de un mes, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Montemolín, a 26 de julio de 2002. El Alcalde, ANTONIO M. BERMEJO LEDESMA.

## AYUNTAMIENTO DE TAMUREJO

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2002, dando cuenta de la celebración del Acta previa a la ocupación.*

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del R.D. 781/86, de 18 de abril, por el que se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra número 01/2001, del Plan de Inversiones, denominada “Mejora y unión de caminos municipales en Tamurejo”, y aplicándose el procedimiento de Urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el decreto 124/2002, de 24 de septiembre, de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por ello dispongo proceder al levantamiento del Acta previa a la Ocupación de los derechos afectados que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Tamurejo, el día 11 de diciembre de 2002, a las 17:30 horas, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos necesarios para la misma, si así se estimara conveniente. El propietario deberá asistir personalmente o por medio de representante autorizado para actuar en su nombre, con documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de las fincas, y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario. Afectado: Manuel Milara Valmayor, en una superficie de 520 metros cuadrados de terrenos rústicos, cultivo: pastos.

Hasta la celebración de dicho acto podrán formular, por escrito, y ante esta Entidad, las alegaciones que considere oportunas, a efectos de subsanación de errores.

Este anuncio se publicará en los diarios “Hoy” y “Extremadura” y en los boletines oficiales del estado y de la provincia.

De dicho acto, se dará cuenta a los efectos prevenidos en la Ley de Expropiación forzosa al Sr. Alcalde-Presidente y a los afectados para su asistencia al mismo.

Tamurejo, a 13 de noviembre de 2002. El Alcalde, BAUTISTA ÁLVAREZ BARBA.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2002, por el que se hace público el nombramiento de un Arquitecto Técnico.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 de Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 13 de noviembre de 2002, a propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrada Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento Doña Ana Eva Rodríguez Robles con D.N.I. núm. 34773688B, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnica, Clase Técnicos Medios, Grupo B, según artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

Zafra, a 13 de noviembre de 2002. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

## AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2002, por el que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administrativo.*

Este Ayuntamiento convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para la provisión en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la oferta de Empleo Público para 2002 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementos asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de la convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de Provincia de Cáceres”, número 215, de 11